Office 365
Correo
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
Microsoft Outlook

Office 365
Correo
Dirección de Gestión de la Información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
PROSPERIDAD PARA TODOS

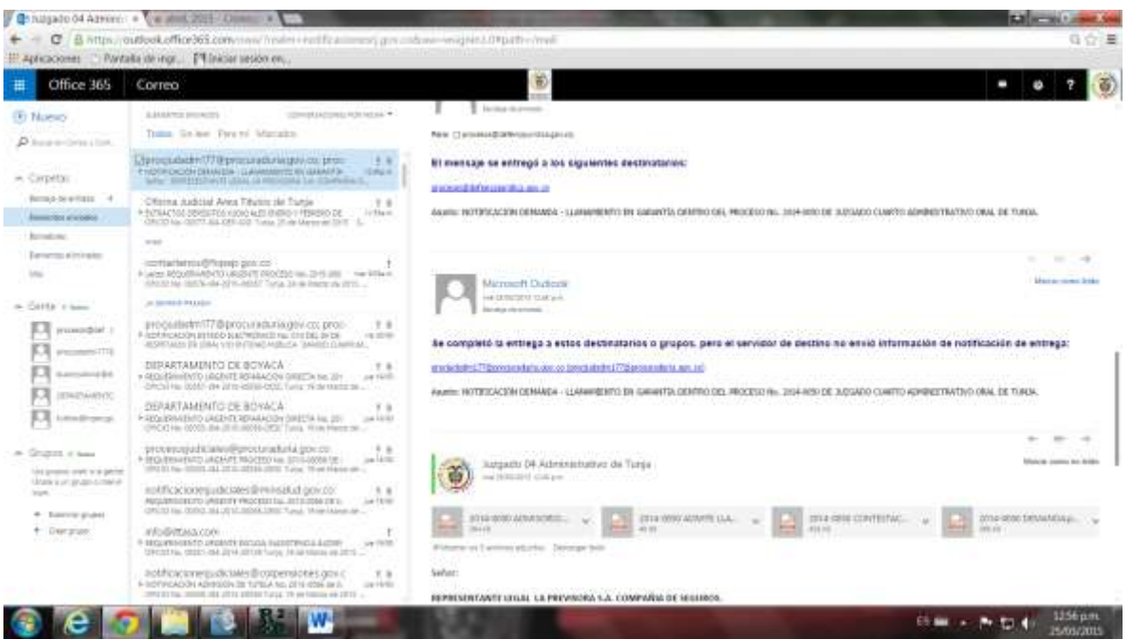
Office 365
Correo
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
Microsoft Outlook
Juzgado 04 Administrativo de Tunja
Señor:
REPRESENTANTE LEGAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Office 365 Correo

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.
PROCURADORA 177 JUDICIAL DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Ref: *Notifico auto admisorio de la demanda Y llamamiento en garantía a la a las Entidades llamadas en garantía, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Tercero Del Medio De Control De REPARACIÓN DIRECTA No. 150013333004-2014-00059-00 instaurado por* **SANDRA MILENA CADENA HERNANDEZ**, *en contra de la* **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y OTROS.**

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.P.G., se permite notificarle personalmente la providencia dictada el Veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015), dentro del Medio de Control de Reparación Directa, cuyo número de radicación es 150013333004**2014-00059-00**, por medio del cual se acepto el llamamiento en garantía formulado por el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, sobre **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.**

Se le recuerda que en la secretaria del juzgado queda a disposición del enfocado copia de la demanda y de sus anexos para que los retire en cualquier momento antes del vencimiento del termino indicado en la norma en mención y del artículo 172 del C.P.A.C.A.

SE LE ADVIERTE que cuenta con **quince (15) días** para responder el llamamiento en garantía de conformidad con el **Art. 225 dela Ley 1437 de 2011.** término que empezara a correr desde el día siguiente de la notificación de este auto.

Adicional a la anterior advertencia debera allegar con la contestación copia autentica de los documentos que acreditan la representación legal de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS,** así como tambien las pruebas que se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer en el curso de este proceso.

Para tal efecto me permito remitirle en archivo adjunto copia de la Demanda, del escrito de subsanación de la demanda, del auto que admite la demanda, de la contestación de la demanda con llamamiento en garantía formulado por el Departamento de boyacá y del auto que acepta el llamamiento en garantía.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA